

PODER LEGISLATIVO

LEYES

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

**REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL TRANSITORIO VI
DE LA LEY 9609, CÓDIGO PROCESAL AGRARIO,
DE 27 DE SETIEMBRE DE 2018**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 9944

EXPEDIENTE N.º 22.181

SAN JOSÉ - COSTA RICA

9944

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL TRANSITORIO VI
DE LA LEY 9609, CÓDIGO PROCESAL AGRARIO,
DE 27 DE SETIEMBRE DE 2018**

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el segundo párrafo del transitorio VI de la Ley 9609, Código Procesal Agrario, de 27 de setiembre de 2018. El texto es el siguiente:

TRANSITORIO VI

[...]

Rige a partir del 28 de febrero de 2023.

Rige a partir de su publicación.

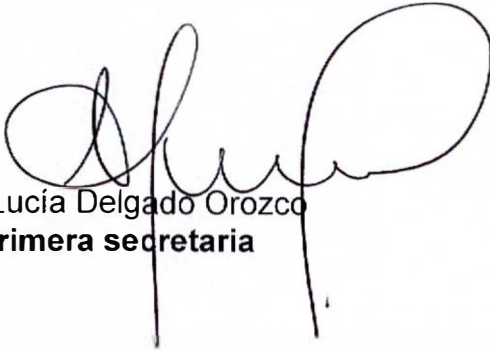
ASAMBLEA LEGISLATIVA-
año dos mil veintiuno.

Aprobado a los catorce días del mes de enero del

COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO



Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente



Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria



María Vito Monge Granados
Segunda secretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

EJECÚTESE Y PUBLIQUESE.

CARLOS ALVARADO QUESADA.—La Ministra de Justicia y Paz, Fiorella Salazar Rojas.—El Ministro de Agricultura y Ganadería, Luis Renato Alvarado Rivera.—1 vez.—O.C. N° 4600046085.—Solicitud N° 001-2021.—(L9944 - IN2021525017).